

**CONVENIO SOBRE FRACCIONAMIENTO Y PAGO DE CUOTAS
ORDINARIAS**

Conste por el presente **CONVENIO**, que sobre fraccionamiento y pago de devengados, celebran de una parte, el **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA**, representado por el Señor Decano (e), **LUIS ALBERTO QUEVEDO ÀLAMO** y de la otra parte, el (a) Abogado (a) _____
_____ con Registro: _____ en los términos siguientes:

PRIMERO: El (la) Abogado (a) tiene por concepto de devengados una deuda con el Colegio desde el mes de: _____ del 20____ hasta el mes de: _____ del 20____ ascendente a S/ _____ y 00/100 NUEVOS SOLES.

SEGUNDO: El (la) Abogado (a), libre y voluntariamente se acoge al fraccionamiento, para el pago y al firmar este Convenio cancelar la cantidad de S/ _____ nuevos soles y el saldo (S/. _____) en _____ CUOTAS, que serán canceladas cada una por S/. _____.

TERCERO: El (la) Abogado (a) se obliga a pagar, además de las cuotas mensuales referidas en la clausula anterior, la cuota mensual ordinaria.

CUARTO: La falta de pago de dos (02) cuotas mensuales consecutivas, da lugar a la resolución automática del **CONVENIO**, quedando El (la) Abogado (a) inhabilitado (a) para ejercer la profesión, conforme al artículo 17 del Estatuto.

Las partes, enteradas del contenido de este **CONVENIO**, lo firman por duplicado en el local del Colegio, sito en Av. Universitaria Mz "M" Lote "08-09" Urb. Miraflores, Castilla–Piura, el día _____ del mes de _____ del año 20____.

Abogado (a) Reg: N°